

RESOLUCION N° 296/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Lorena Natalia Sánchez, solicitando equivalencias en la materia Finanzas Públicas de la Carrera de Contador Público por Régimen Tributario de Empresas de la Licenciatura en Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor Lic. Héctor Nazareno, aconseja conceder equivalencia parcial en la asignatura Finanzas Públicas, debiendo rendir los Capítulos II (dos), XIV (catorce), XV (quince) y XVI (dieciséis) del programa vigente de la materia;

Que ha intervenido Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la alumna señorita Lorena Natalia Sánchez (Legajo N° 33809619), equivalencia parcial en la asignatura Finanzas Públicas de la Carrera de Contador Público debiendo rendir los Capítulos II (dos), XIV (catorce), XV (quince) y XVI (dieciséis) del programa vigente (Lic. Nazareno), por tener aprobada la materia Régimen Tributario de Empresas en la Licenciatura en Administración.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL HECAGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas